

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

- 28** *RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2010, del Director General del Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el acuerdo de inicio del procedimiento establecido en aplicación del Decreto 326/1999, de 18 de noviembre, en el término municipal de Madrid (Distrito de San Blas), en el emplazamiento denominado “E. S. Cerdeira, Sociedad Anónima”.*

A los efectos previstos en el artículo 4.2 del Decreto 326/1999, de 18 de noviembre, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Suelos Contaminados de la Comunidad de Madrid, se somete a información pública el procedimiento de declaración de suelo contaminado incoado mediante la Resolución de 21 de abril de 2010 del Director General del Medio Ambiente, por la que se acuerda el inicio del citado procedimiento en el emplazamiento denominado “E. S. Cerdeira, Sociedad Anónima”, sito en la avenida de Canillejas a Vicálvaro, número 147 (distrito de San Blas), del término municipal de Madrid. La parcela incluida en el procedimiento se corresponde con la de referencia catastral número 8352502VK4785C0001TW (cuya delimitación se muestra en el plano adjunto), de acuerdo con los datos aportados.

Lo que se lleva a efecto por haberse detectado la presunta contaminación del suelo, supuestamente por presencia de hidrocarburos totales del petróleo (TPHs), xilenos, y naftaleno, y haciéndose todo ello público mediante la presente Resolución para que pueda ser examinado el expediente abierto al efecto en las dependencias de la Dirección General del Medio Ambiente, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas, dirigidas a la citada Dirección General del Medio Ambiente, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Madrid, a 30 de abril de 2010.—El Director General del Medio Ambiente, Federico Ramos de Armas.

PLANO DE DELIMITACIÓN



(03/24.800/10)